

Secretario: Don José Miguel Saval Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Luis Agulló Fite, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Francisco José Macías González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, y don José Suárez Megías, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Garcés Terradillos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Pedro Barber Lloret, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Luis Jaime Marco García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid; doña Florentina García Padilla, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna, y don Rafael Pilo de Amuedo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Comisión número 738

Convocada por Resolución de 23 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre). Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad (A-2065). Área de conocimiento a la que pertenece: «Composición Arquitectónica»

Comisión titular:

Presidenta: Doña Amparo Violeta Montoliu Soler, Catedrática de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretaria: Doña Carmen Jorda Such, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Doña Helena Iglesias Rodríguez, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid; don Francisco de Gracia Soria, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y doña María Luz Rokiski Lázaro, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Carlos Sambricio Rivera-Echegaray, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Secretaria: Doña Trinidad Simó Terol, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocales: Don Juan Antonio Cortés Vázquez de Parga, Catedrático de la Universidad de Valladolid; doña Encarnación Casas Ramos, Profesora titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Federico Melendo García-Serrano, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

8077 RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1999, de la Universidad de La Rioja, por la que se hace pública la Comisión que ha de juzgar el concurso de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), este Rectorado hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de La Rioja de fecha 1 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre)-Corrección de errores «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Logroño, 12 de marzo de 1999.—El Rector, Urbano Espinosa Ruiz.

ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número: 12/98. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor titular de Universidad. Área de conocimiento: «Química Analítica» (Resolución de 1 de septiembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 17 de septiembre)-Corrección de errores «Boletín Oficial del Estado» de 2 de octubre.

Comisión titular:

Presidente: Don Marcelo Blanco Romia, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Santiago MasPOCH Andrés, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Alfredo Sanz Medel, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Juan Pedro Pérez Trujillo, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don Juan Manuel Bosque Sendra, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Hortensia Iturriaga Martínez, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Jordi Coello Bonilla, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Doña M. Dolores Prat Roura, Catedrática de la Universidad de Barcelona; doña Adela de Reyes Mauri Aucejo, Profesora titular de la Universidad de Valencia, y don Juan Carlos Vidal Ibáñez, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

8078 RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 1999, de la Universidad del País Vasco, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; y los Estatutos de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto convocar a concurso público las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Estatutos de la Universidad del País Vasco («Boletín Oficial del País Vasco» de 21 de marzo de 1985 y «Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), Ley 17/1993, de 23 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 24 de diciembre), Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 23 de enero de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y, en lo no previsto en las precitadas disposiciones, le será de aplicación la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de alguno de los demás Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado, al que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, según lo dispuesto por la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y por el Real Decreto 800/1995, de 19 de mayo.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En caso de no poseer la nacionalidad española, no estar sometidos a sanción disciplinaria o